REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

"ADQUISICION DE COLCHONES"
ID:

CONTRATO N° 1 /2019

AO POTI S.A.

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Ing. BERTA MARIA AUXILIADORA CARDOZO R.**, con CIN° 1.544.719, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, nombrada por Decreto N° 51 de fecha 20 de agosto de 2018, autorizada para suscribir este Contrato por Resolución Nº 55 de fecha 23 de Enero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AO POTI S.A.** con **RUC N° 80029151-4**, domiciliada en la Calle Ysapy N° 9015 c/ Arroyo Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DIEGO MARCELO DAUD ORUE** con Cédula de Identidad N° 1544726, en calidad de apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE COLCHONES" IDNº 364073.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de Colchones

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
b) Contrato
c) *Garantías*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 364.073.

AO POTI S.A.

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 1/19, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 190/19

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	*COLCHONES*	*INMAPOL*	*NACIONAL*	*UNIDAD*	*400*	*126.500*	*50.600.000*

Total: *Gs. 50.600.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes cincuenta millones seiscientos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación, en la siguiente dirección: *Avda. Fernando de la Mora casi Avda. de la Victoria – Asunción.*

AO POTI S.A.

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	COLCHÓN	El colchón deberá tener relleno de espuma de poliuretano con la siguiente composición: 100 % PE, 75 % PP, 25% PE, 67 % PP, 33 % PE, 21 % PP, 14 % A, 100 % A PE=Poliéster, PP=Polipropileno, A= Algodón. Medida: 80 cm x 190 cm x 15 cm Densidad de 10 como mínimo Los bordes del colchón deberán ser costurados con fitin e hilo de color blanco Color del colchón: rojo preferiblemente Deberá llevar adherida la etiqueta de la marca oferta colocada en fabrica con la siguientes dimensiones 3,4 cm x 5 cm de ancho y deberá llevar también las especificaciones técnicas en la parte de atrás de la etiqueta. El colchón deberá ser entregado en un envoltorio de polietileno transparente para evitar que este se manche. Tendrá que tener especificado en cada colchón en una etiqueta adherida de fábrica con letras negras de 8,50 cm por 4,5 cm y de fondo color blanco las dimensiones del colchón en el envoltorio.	UNIDAD	UNIDAD	400

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *10%* del monto total del contrato.

AO POTI S.A.

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 30 mes *marzo* y año *2019*.

AQ POTI S.A.

DIEGO MARCELO DAUD ORUE
APODERADO

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR GENERAL

BERTA MARIA A. CARDOZO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO